



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa

Mesa de dialogo UAMI **27 de abril de 2023**

Punto 5. Exigimos que se implementen diversos mecanismos efectivos de difusión de la información (dirigida de manera específica al estudiantado) concerniente a la prevención, detección y atención de la violencia de género; además, de la ruta y pasos a seguir en los procesos de denuncia atendidos por la UNIGÉNERO y sus respectivas sanciones.

Acuerdo

Se llevarán a cabo acciones de difusión y comunicación del material que ya se tiene al respecto como infografías, ruta de atención del PAVIG, así mismo se elaborará el material necesario para llevar a cabo el cometido, de manera más exhaustiva y expedita, mediante medios digitales, impresos, etc., dicha difusión se hará con una perspectiva de género y perspectiva feminista.

Compromisos

- Elaborar rutas y diagramas claros en el PAVIG, un directorio de instancias a los que se hace referencia el PAVIG, un directorio de instancias ajenas a la Unidad en materia de violencia de género.
- En materia de difusión se realizará, como parte del Programa de bienvenida, un Taller para el alumnado de nuevo ingreso para la prevención de la violencia de género. Dicho contenido será difundido antes de la implementación del taller.

Punto 5.1. Es necesaria una campaña informativa que sensibilice a la comunidad estudiantil ante la problemática que existe por violencia de género, discriminación y discursos de odio; al igual que los procesos y mecanismos de denuncia. Esto, aunado a la difusión del protocolo, permitirá que el estudiantado construya una cultura de denuncia formal; lo cual, estará sujeto al mejoramiento que la propia universidad haga en torno a la atención de las denuncias por violencia de género.

Acuerdos.

1. Se incluirá alumnado de las tres divisiones en la Comisión del Programa integral de prevención y atención a la violencia de género.
2. Generar un prototipo del material de difusión de primer contacto ante hechos de violencia de género, contemplando en el contenido: lugares de exposición, cantidades de propáganda y fecha tentativa de inicio.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa

3. Evaluar periódicamente los resultados de las campañas de información a efecto de ajustar los mecanismos de difusión respectivos, mediante una prueba piloto que se lleve a cabo durante el trimestre 23-I y durante el trimestre 23-P.

Compromisos

- En la sesión 505 del Consejo Académico, que se llevará a cabo el 4 de mayo de 2023, se integrarán a la Comisión encargada de revisar y modificar el PAVIG (nombre corto), tres asesoras especialistas con perspectiva de género y perspectiva feminista.
- La Comisión del Consejo Académico que se encuentra realizando la revisión del PAVIG retomará sus trabajos una vez incorporadas las asesoras especialistas.

Punto 5.2. Proponemos un cuadernillo-guía del proceso de demandas por situaciones de violencia de género para alumnos de nuevo ingreso y para el resto de la comunidad que explique cómo actuar en estas situaciones, a qué instancias dirigirse y qué garantías exigir durante su proceso; por ejemplo, la no revictimización.

Acuerdo

La información generada en los puntos 5 y 5.1 será considerada para la elaboración del cuadernillo-guía, incorporando propuestas de la AGP, tales como rutas y diagramas claros en el PAVIG, un directorio de instancias a los que se hace referencia el PAVIG, un directorio de instancias ajenas a la Unidad en materia de violencia de género y líneas de apoyo psicológico de emergencia internas directas y externas.

El cuadernillo se implementará en el ingreso del alumnado para el trimestre 23-P.

Compromisos

- Explicar en el cuadernillo-guía, las rutas y procesos completos del PAVIG, con diagramas presentados de una manera amable, sin revictimización y sin utilizar términos técnicos para facilitar la lectura de todos los integrantes de la comunidad universitaria.
- Actualización del directorio de las organizaciones a las que se canaliza a la población.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa

Mesa de dialogo UAMI 2 de mayo de 2023

Punto 8.- Que se brinde atención urgente a los problemas de inseguridad pública existentes dentro y en las inmediaciones de UAM-I, dado que la unidad se encuentra en una zona bajo Alerta por Violencia contra las Mujeres.

Punto 8.1 Contar con un sistema de cámaras de vigilancia (circuito cerrado), pues hay zonas dentro de la unidad que no cuentan con este tipo de protección; por ejemplo, la zona de plantas piloto o las zonas de pastos altos, los cuales se perciben como espacios inseguros dentro de la unidad. Así mismo, que en dichos espacios se rehabiliten o se instalen los Teléfonos de Emergencias.

Acuerdos

Para conocimiento se menciona que la caseta 4 y 6 se encuentran abiertas, mientras que la caseta 1 se encuentra cerrada por obras.

1. El mandato de la *Comisión de Consejo Académico encargada de la Seguridad con Perspectiva Feminista, Interseccional y de Género*, incluirá la entrega de una propuesta de proyecto para una entrada peatonal contigua a caseta 5, bajo un análisis integral socioespacial de seguridad personal y seguridad vial, con perspectiva feminista y de género.
2. Sobre la conformación de la Comisión de Consejo Académico encargada de la Seguridad con Perspectiva Feminista, Interseccional y de Género

Las autoridades universitarias acuerdan realizar una sesión del consejo académico en línea, vía zoom, el cuatro de mayo para conformar la *Comisión de Consejo Académico encargada de la Seguridad con Perspectiva Feminista, Interseccional y de Género* y tratar temas relativos.

3. *Sobre la integración de asesoras expertas en la Comisión de Consejo Académico encargada de la Seguridad con Perspectiva Feminista, Interseccional y de Género*

Se integrarán a la *Comisión de Consejo Académico encargada de la Seguridad con Perspectiva Feminista, Interseccional y de Género* hasta seis asesoras y personas expertas con perspectiva feminista y de ética de cuidado, integrada por miembros del sector del alumnado o del personal, académico de la UAM o externo, que trabajará con la *Comisión de Consejo Académico encargada de la Seguridad con Perspectiva Feminista, Interseccional y de Género*. Estas serán propuestas por AGP y seleccionadas por el Consejo Académico conforme los



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Iztapalapa

perfiles.

- a. A su vez, trabajarán junto con esta comisión y las asesoras, hasta tres invitadas alumnas pertenecientes a la Asamblea General de Paro UAMI.
 - b. El Consejo Académico emitirá los nombramientos correspondientes a la comisión de asesoras e invitadas.
4. Las asesoras seleccionadas y las invitadas alumnas pertenecientes a la Asamblea General de Paro UAM-I, comenzarán los trabajos en la comisión que se integre y darán continuidad a estos.
 5. Sobre los plazos de trabajo de las asesoras en la Comisión de Consejo Académico encargada de la Seguridad con Perspectiva Feminista, Interseccional y de Género.
 6. El Consejo Académico definirá como permanente Comisión de Consejo Académico encargada de la Seguridad con Perspectiva Feminista, Interseccional y de Género, asimismo, definirá el plazo de permanencia de las asesoras en la misma, considerando la continuidad del trabajo con los nuevos integrantes del Consejo Académico y Comisión de Seguridad electos en el periodo 23-25.
 7. *Sobre la delegación de trabajo a Comisión de Consejo Académico encargada de la Seguridad con Perspectiva Feminista, Interseccional y de Género, la comisión de asesoras y las personas invitadas*
 - AGP y Rectoría acuerdan delegar el trabajo sobre los puntos del pliego petitorio 8.1 y 8.2 a la *Comisión de Consejo Académico encargada de la Seguridad con Perspectiva Feminista, Interseccional y de Género*, las asesoras y las personas invitadas. Entre estos puntos se encuentran:
 - a. Estudio integral socioespacial con especialistas en perspectiva feminista y de género en el cual se elaborará una propuesta de investigación integral, de género interseccional para actualizar y conocer los lugares de riesgo al interior de la unidad.
 - b. Evaluación del programa de mantenimiento e incremento de cámaras de vigilancia, acorde a los puntos de riesgo identificados previamente. Para así, lograr una ubicación estratégica del lugar de las cámaras.

Compromisos

- Sobre la conformación de la Comisión de Consejo Académico encargada de la Seguridad con Perspectiva Feminista, Interseccional y de Género y



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa

la integración de asesoras expertas en la Comisión de Seguridad.

- AGP entregará el día miércoles 26 de abril una propuesta de hasta seis asesoras, académicas o alumnas, con perspectiva feminista y de ética de cuidado que podrían formar parte de la Comisión de Consejo Académico encargada de la Seguridad con Perspectiva Feminista, Interseccional y de Género, justificando su propuesta.
- Los tres órganos personales que se mantendrán en el Consejo Académico y la Comisión adquirirán el compromiso de darle continuidad al trabajo con los nuevos integrantes del Consejo Académico electos en el periodo 23-25.
- El Consejo Académico recomendará a la *Comisión de Consejo Académico encargada de la Seguridad con Perspectiva Feminista, Interseccional y de Género* que los trabajos sean presentados en informes trimestrales ante la comunidad universitaria.

Sobre el nombramiento de las asesoras de la Comisión de Consejo Académico encargada de la Seguridad con Perspectiva Feminista, Interseccional y de Género:

- La Presidenta del Consejo Académico presentará la justificación de los perfiles de las asesoras especialistas que conformarán la Comisión en miras de su nombramiento.

Sobre la modificación del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

- AGP y Rectoría se comprometen a darle seguimiento a los puntos correspondientes que requieran modificación al Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos en la última mesa de diálogo.

Punto 8.2.- Exigimos que la universidad gestione ante la delegación Iztapalapa y la Secretaría de Seguridad Pública de la CDMX la implementación de más caminos seguros alrededor de la unidad; así mismo, que se ponga en marcha el mejoramiento y mantenimiento del alumbrado público en las calles aledañas a la misma.

Acuerdo

La *Comisión de Consejo Académico encargada de la Seguridad con Perspectiva Feminista, Interseccional y de Género*, integrada en la sesión 505 que se llevará a cabo el 4 de mayo de 2023, será quien realice el análisis de este punto.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa

Punto 8.3.- Que la universidad gestione la instalación de botones de pánico, tanto en el camino seguro como en las principales calles y avenidas por las que transita la comunidad estudiantil al ingresar o retirarse de la universidad; igualmente, al interior de la unidad, colocados especialmente en lugares poco concurridos de la misma: los laboratorios, el estacionamiento, la zona de canchas o cualquier lugar que lo requiera.

Acuerdos.

La *Comisión de Consejo Académico encargada de la Seguridad con Perspectiva Feminista, Interseccional y de Género*, integrada en la sesión 505 que se llevará a cabo el 4 de mayo de 2023, será quien realice el análisis de este punto.

Punto 8.4 . Que se implementen transportes exclusivos para mujeres de la unidad. Solicitamos la realización de un censo para ampliar la capacidad de unidades, rutas y horarios de transporte seguro ya existentes.

Acuerdo

La *Comisión de Consejo Académico encargada de la Seguridad con Perspectiva Feminista, Interseccional y de Género*, integrada en la sesión 505 que se llevará a cabo el 4 de mayo de 2023, será quien realice el diagnóstico de este punto.

Compromisos

- La *Comisión de Consejo Académico encargada de la Seguridad con Perspectiva Feminista, Interseccional y de Género* realizará un diagnóstico integral socio-espacial, durante el trimestre 23-I y el inicio del trimestre 23-P y el resultado determinará la necesidad de rutas exclusivas para mujeres de la comunidad UAMI, así como ampliar rutas, horarios y capacidad del transporte seguro.
- Las autoridades de la Unidad gestionan ante la Red de Transportes de Pasajeros (RTP) la ampliación de rutas dependiendo del resultado del diagnóstico, a efecto de que dicho organismo pueda proporcionar el transporte conforme a sus capacidades.
- Una vez realizado el diagnóstico se podrán explorar otros mecanismos alternativos para solventar estas necesidades.

Punto 8.5. Dado a que la mayor parte del estudiantado proviene de zonas periféricas de la Zona Metropolitana del Valle de México, es necesaria la implementación de transporte universitario y seguro para la ruta Oriente y Norte con dirección a Nezahualcóyotl, Chalco, Ixtapaluca, Metro Santa Marta, Metro Constitución, Ecatepec, Azcapotzalco, o las rutas resultantes de un censo hecho por el estudiantado.

Acuerdo.

La *Comisión de Consejo Académico encargada de la Seguridad con Perspectiva*



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa

Feminista, Interseccional y de Género que se integrará en la sesión 505 que se llevará a cabo el 4 de mayo de 2023, será quien realice el análisis de este punto.

Compromisos

- La *Comisión de Consejo Académico encargada de la Seguridad con Perspectiva Feminista, Interseccional y de Género* realizará un diagnóstico integral socio-espacial, durante el trimestre 23-I y el inicio del trimestre 23-P y el resultado determinará la necesidad de rutas exclusivas para la comunidad UAMI, así como ampliar rutas, horarios y capacidad del transporte seguro.
- Las autoridades de la Unidad gestionan ante los municipios conurbados a la Ciudad de México la solicitud de proporcionar transporte exclusivo para el estudiantado de la comunidad UAMI, conforme a el resultado del diagnóstico realizado.
- Una vez realizado el diagnóstico se podrán explorar otros mecanismos alternativos para solventar estas necesidades.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa

Mesa de dialogo UAMI
2 de mayo de 2023

Punto 12. Violencia digital y acoso cibernético. Exigimos que las denuncias por acoso cibernético sean atendidas a la brevedad y con asesoría del personal especialista. Recalcamos que la divulgación de material pornográfico o de índole sexual sin consentimiento de una o ambas partes es un delito, de modo que el asesoramiento de las abogadas de la Unigénero es vital para la Comisión de Faltas.

Acuerdos

1. Las autoridades universitarias continuarán con las campañas de sensibilización y difusión, mediante estrategias implementadas por la Comisión del Programa integral de prevención y atención a la violencia de género, la cual incluye violencia digital.
2. En la Comisión del Programa integral de prevención y atención a la violencia de género se incorporará al alumnado interesado de las tres divisiones, preferentemente, uno por cada división y se invitará a personas especializadas según la temática tratada.
3. Los integrantes de los Consejos Divisionales deberán asistir a cursos de capacitación y sensibilización con perspectiva feminista, interseccional y de género, que incluirán temáticas de violencia digital.
4. Las autoridades universitarias a través de la *Comisión del Programa integral de prevención y atención a la violencia de género* implementarán talleres con contenidos de violencia digital con perspectiva feminista, interseccional y de género.
5. Las comisiones de faltas podrán invitar a personas especialistas en materia de violencia digital cuando sea pertinente.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa

Mesa de dialogo UAMI
2 de mayo de 2023

Punto 13. Protección de datos personales de la comunidad estudiantil que usa las plataformas virtuales institucionales de la universidad.

Acuerdos

1. Las autoridades universitarias se comprometen a realizar una auditoría de seguridad con perspectiva feminista y de género de todas las plataformas institucionales a fin de elaborar análisis y mejorar la seguridad durante el trimestre 23-I. Así mismo, en el caso de la detección de información filtrada, las autoridades deberán actuar y atender la problemática.
2. Las autoridades universitarias se comprometen a instrumentar el uso de correos institucionales como único mecanismo de uso y contacto en las plataformas institucionales, este trabajo se llevará a cabo durante el trimestre 23-I.
3. Con el apoyo de la Unidad de Transparencia de la UAM las autoridades universitarias se comprometen a revisar los procesos de protección de datos y elaborar procedimientos específicos para este fin.
4. Con el apoyo de la Unidad de Transparencia de la UAM, las autoridades universitarias se comprometen a generar cartas de confidencialidad y avisos de privacidad específicos para las plataformas institucionales, durante el trimestre 23-I.
5. Las autoridades universitarias se comprometen a buscar un acercamiento con la Unidad de inteligencia de la Policía Cibernética de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX para una asesoría en la que se obtengan alternativas de solución a la protección de datos personales de la comunidad universitaria, durante el trimestre 23-I.
6. Las autoridades universitarias se comprometen a elaborar una campaña de difusión con perspectiva feminista y de género para la sensibilización y erradicación de la violencia digital y protección de datos personales a través de las coordinaciones administrativas de la Unidad.
7. Las autoridades universitarias se comprometen a enviar propuesta de revisión



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa

ante el Colegio Académico, para que se revise el Reglamento del Alumnado, a fin de que se implementen sanciones ante la filtración de datos personales.

Las sanciones deben ser efectivas y aplicables. Cuando se trate de personal académico y administrativo procederán en términos del Contrato Colectivo de Trabajo y cuando se trate del alumnado se procederá conforme al Reglamento del Alumnado.

Compromiso

- Se propondrá al Consejo Académico la incorporación de seis asesoras propuestas por la AGP a la Comisión de seguridad del Consejo Académico encargada de la seguridad con perspectiva feminista, interseccional y de género. Esta incluirá una persona asesora invitada con especialización en seguridad digital feminista para atender la problemática de este punto.
- Las autoridades universitarias deberán redactar y emitir una disculpa pública mediante un comunicado referente al reconocimiento de la vulnerabilidad en las plataformas digitales de la unidad. El documento debe ser previamente revisado por la AGP.